



N. 0.218.201

25



calles, ciento setenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos; Regillas para calles, diez y siete pesetas veintiocho céntimos; Piedra maciacada para idem, cuatrocientas catorce pesetas ochenta céntimos; Cal para idem, veinte pesetas setenta céntimos; Alquiler de una Tartana, tres pesetas; Golem de la Casa del Jardillero de Florida blanca, veinte pesetas; Ladrillos para la acequia de Carasija, cinco pesetas; Puertas, para el tajo ambulante, cuatro pesetas; Cal hidráulica, para el urinario del plano, dos pesetas; Por arriar el urinario, cincuenta pesetas, cincuenta céntimos; Tornales invertidos para reparar varias calles; ciento setenta y tres pesetas, diez céntimos; Golem en riego de jardines, diez y ocho pesetas; Golem en calles, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; Golem en el barriol de la población, ciento ochenta y seis pesetas, diez céntimos; Adoquines para reparaciones de calles, ciento once pesetas, cuarenta y cinco céntimos; Areña para idem idem, doce pesetas veinticinco céntimos; Cal para idem idem, veintidós pesetas, veinte céntimos; Tornales en riegos de jardines diez y seis pesetas cincuenta céntimos; Golem en el barriol de la población, ciento noventa pesetas sesenta céntimos; Golem en diferentes reparaciones de calles ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos =

La comisión de Visto lo informado por la comisión de Policía rural, haciendo cargo de que en el presente año subis-

